

ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

Empresa pública auditada en 2007

SOCIEDAD constituida el día 27 de julio de 2005 cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5, bajo</i>	Fecha de Creación:	<i>27 de julio de 2005</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A73386195</i>
Tipo de Entidad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

ADMINISTRADOR ÚNICO

D. Joaquín Azparren Irigoyen

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al accionista único de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U.

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. fueron formuladas por el administrador único el día 26 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 30 de abril de 2008.

Con fecha 30 de septiembre de 2008 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y con fecha 24 de octubre de 2008 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Sociedad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 4 de septiembre de 2007, otros auditores en colaboración con la Intervención General de la Región de Murcia, emitieron un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresaron una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2007, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que el administrador único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz
Socio

Murcia, 14 de noviembre de 2008.

BALANCE DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2006 y 2007

ACTIVO	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
INMOVILIZADO	335.547,65	315.864,03
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	9.027,33	12.536,07
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	19.714,46	14.564,35
INMOVILIZACIONES MATERIALES	305.133,17	285.391,92
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	1.672,69	3.371,69
ACTIVO CIRCULANTE	1.917.276,32	2.113.735,69
DEUDORES	398.495,98	258.984,12
INV. FIN. TEMP.	927,52	927,52
TESORERÍA	1.511.565,50	1.844.275,55
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	6.287,32	9.548,50
TOTAL ACTIVO	2.252.823,97	2.429.599,72

PASIVO	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
FONDOS PROPIOS	1.541.000,00	1.541.000,00
CAPITAL SOCIAL	1.541.000,00	1.541.000,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.010.854,78	2.849.388,41
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-3.010.857,78	-2.849.388,41
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	255.467,21	243.622,51
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	255.467,21	243.622,51
ACREEDORES A CORTO PLAZO	456.356,76	644.977,21
554. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	0	28.841,39
400. ACREEDORES COMERCIALES	275.769,58	450.919,75
47/465. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	180.587,18	165.216,07
TOTAL PASIVO	2.252.823,97	2.429.599,72

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio 2007 y 2006

D E B E	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
GASTOS	3.828.599,55	3.542.774,13
GASTOS DE PERSONAL	2.739.259,05	2.557.274,28
640. SUELDOS Y SALARIOS	2.125.862,25	1.996.620,94
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	613.396,80	560.653,34
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	69.066,12	43.706,40
VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN DE TRÁFICO	14.695,52	8.743,47
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.005.578,86	933.049,98
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	5,06	0,36
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	30.760,26	15.965,53
GASTOS EXTRAORDINARIOS	63,56	2.094,92
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	5,09	2.055,60
679. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	58,47	39,32
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	120.820,82	38.280,20

H A B E R	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
INGRESOS	666.163,69	639.139,99
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	666.163,69	639.139,99
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	3.162.435,86	2.903.634,14
INGRESOS FINANCIEROS	30.765,32	15.965,89
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.131.675,60	2.887.668,61
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	120.884,38	40.375,12
771. BENEFICIOS EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO INMATERIAL, MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL	1.034,48	898,81
775. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	62.355,30	29.048,93
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9.971,07	10.427,38
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	47.523,53	0
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	3.010.854,78	2.849.388,41
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	3.010.854,78	2.849.388,41

**ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas radiofónicos de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la realidad de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de programas radiofónicos con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización y venta de publicidad.
- d) La comercialización y venta de sus programas radiofónicos de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

La actividad desarrollada en el ejercicio 2007 ha sido la expuesta en su objeto social. Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. ÓRGANOS DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- 1.- La Junta General.
- 2.- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1 Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

3.2 Comparación de la información

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 ha ascendido a 3.010.854,78 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de primer establecimiento recogen los gastos incurridos con motivo del inicio de la actividad de la Entidad. Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en el activo las aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres años.

Los distintos importes satisfechos en concepto de propiedad industrial corresponden a la tramitación y registro de las marcas y logos del ente.

A fecha de cierre de ejercicio la sociedad dispone de un local cedido en uso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dicho local no puede lucir en el balance al no disponer a fecha de elaboración de las presentes cuentas de la valoración pertinente.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las partidas de inmovilizado financiero y de inversiones financieras temporales recogen fianzas constituidas, que han sido contabilizadas por el efectivo entregado.

e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

f) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia, y cuya finalidad es la de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

g) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

i) Provisiones para insolvencias

El saldo de la cuenta "Provisión por insolvencias" tiene por objeto cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación de créditos otorgados a clientes.

El saldo de esta cuenta se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minorra por las cancelaciones de créditos considerados como incobrables, y en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de saldos previamente provisionados.

j) Impuesto sobre beneficio

Para la contabilización del impuesto sobre beneficio se consideran las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendiéndose este como la base imponible del impuesto.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

6. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Gastos de constitución	12.536,07		3.508,74	9.027,33

7. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	447,91	0,00	0,00	447,91
Aplicaciones informáticas	32.191,19	9.884,35	0,00	42.075,54
Suma	32.639,10	9.884,35	0,00	42.523,45

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	116,09	89,58	0,00	205,67
Aplicaciones informáticas	17.958,66	4.644,66	0,00	22.603,32
Suma	18.074,75	4.734,24	0,00	22.808,99

Los elementos de inmovilizado inmaterial incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como su correspondiente amortización acumulada, son los siguientes:

	Coste	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	55.642,91	53.572,36

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A., sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia». Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/20004.

Durante el ejercicio se ha procedido a dar de baja aquellos elementos totalmente amortizados y que no eran utilizados por la Sociedad.

Los elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados ascienden a 13.741'58 euros.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Maquinaria	2.003,77	0,00	0,00	2.003,77
Utillaje	125,83	0,00	0,00	125,83
Otras instalaciones	613.133,70	29.586,00	0,00	642.719,70
Mobiliario	102.289,42	12.373,98	0,00	114.663,40
Equipos proceso de información	132.336,42	38.604,45	0,00	170.940,87
Elementos de transporte	27.198,08		27.198,08	0,00
Suma	877.087,22	80.564,43	27.198,08	930.453,57

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A., sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia». Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/20004.

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Maquinaria	2.003,77	0,00	0,00	2.003,77
Ustillaje	125,72	0,00	0,00	125,72
Otras instalaciones	426.299,19	36.683,81	0,00	462.983,00
Mobiliario	81.321,48	3.147,14	0,00	84.468,62
Equipos proceso de información	54.747,10	20.992,19	0,00	75.739,29
Elementos de transporte	27.198,04	0,00	27.198,04	0,00
Suma	591.695,30	60.823,14	27.198,04	625.320,40

Los elementos de inmovilizado material incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de la Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como de la correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	Coste	Amortización acumulada
Maquinaria	12.580,26	12.580,23
Ustillaje	6.133,49	6.133,38
Otras instalaciones	850.628,47	814.827,82
Mobiliario	136.872,98	122.074,62
Equipos proceso de información	150.351,83	143.258,54
Elementos de transporte	27.198,08	25.156,24
Suma	1.183.765,11	1.124.030,83

Durante el ejercicio se ha procedido a dar de baja aquellos elementos totalmente amortizados y que no eran utilizados por la Sociedad.

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 299.155'66 euros.

9. INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado financiero presentan el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Fianzas y depósitos	3.371,69	0,00	1.699,00	1.672,69

Los elementos de inmovilizado financiero incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de la Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, es el siguiente:

	Coste
Fianzas y depósitos	1.907,28

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Capital social	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2006	1.541.000,00	-2.855.144,16	2.855.144,16	1.541.000,00
Aportaciones ejercicio 2007	-	-	3.010.854,78	3.010.854,78
Aplicación aportaciones 2006		2.855.144,16	-	2.855.144,16
Resultado ejercicio 2007	-	-3.010.854,78	-	-3.010.854,78
Aplicación resultado 2006	-	-	-2.855.144,16	-2.855.144,16
Saldo a 31 de diciembre de 2007	1.541.000,00	-3.010.854,78	3.010.854,78	1.541.000,00

El capital social esta representado por 15.410 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no están admitidas a cotización.

El importe aportado por la Comunidad Autónoma para compensar pérdidas es de 3.010.854,78 euros.

11. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de "Subvenciones de capital" es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	243.622,51
Subvenciones de capital recibidas en 2007	74.200,00
Imputación a resultados	62.355,30
Saldo a 31 de diciembre de 2007	255.467,21

12. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

La partida de deudas con empresas del grupo registran los movimientos de los fondos provenientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que gestiona el socio único Radio Televisión de la Región de Murcia.

13. PROVISIONES

a) Provisiones por operaciones de tráfico

El movimiento de la partida de provisiones para insolvencias es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	73.315,73
Dotaciones/altas	28.845,95
Aplicaciones/bajas	14.150,43
Saldo final	88.011,25

A fecha de cierre de ejercicio los créditos reflejados como de "Dudoso cobro" estaban cubiertos en un cien por cien mediante el fondo de provisión para insolvencias.

14. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	53.051,32	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	6.851,07	-
H.P. acreedora por remanente		310,75
H.P. acreedora retenciones	-	659,94
H.P. acreedora IRPF	-	119.094,64
Organismos oficiales de la SS acreedora	-	60.521,85
Suma	59.902,39	180.587,18

La conciliación entre el resultado contable y el fiscal es la siguiente:

	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(3.010.854,78)
Diferencias temporales	7.196,64
Base imponible	(3.003.658,14)
Cuota íntegra	0,00

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	1.232.725,72	2020
2006	2.849.388,41	2021
2007	3.003.658,14	2022

15. GASTOS E INGRESOS

Otros gastos de explotación

El desglose de los gastos de explotación recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Importe
Arrendamientos y canones	195.278,30
Reparación y conservación	94.154,74
Servicios de profesionales independientes	289.471,05
Transportes	600,24
Primas de seguros	8.778,70
Servicios bancarios	710,81
Publicidad y propaganda	50.838,36
Suministros	22.831,13
Otros servicios	288.911,06
Otros tributos	54.004,47
Suma	1.005.578,86

Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 591.721,81 euros correspondientes a seguridad social y 12.071,52 de otros gastos sociales.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2007 distribuido por categorías y sexo fue el siguiente:

	CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
Redactores, locutores	28	15	13
Administrativos y técnicos	14	13	1
Auxiliares	6	1	5
Suma	48	29	19

16. REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

La Sociedad no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

En relación a lo dispuesto en el artículo 127. Ter. Apartado 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la sociedad informan que:

Los administradores no participan ni ostentan cargo alguno, ni han realizado función alguna en sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario objeto social al de nuestra sociedad.

Los administradores no han realizado durante el ejercicio 2007, ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, que coincida, sea complementaria o análoga con el objeto social de nuestra sociedad.

El importe de los sueldos devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración asciende a 82.041'38 €.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Onda Regional de Murcia, S.A., debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

19. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

APLICACIONES	2007	2006
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	3.004.143,92	2.833.574,15
2. Gastos de establecimiento	-	-
3. Adquisiciones inmovilizado	90.448,78	214.892,35
a) Inmovilizaciones inmateriales	9.884,35	12.137,77
b) Inmovilizaciones materiales	80.564,43	201.733,78
c) Inmovilizaciones financieras	-	1.020,80
TOTAL APLICACIONES	90.448,78	3.048.466,50
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	3.094.592,70	15.814,26

ORIGENES	2007	2006
2. Aportaciones de accionistas		2.849.388,41
a) Ampliaciones de capital	-	-
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	3.010.854,78	2.849.388,41
3. Subvenciones de capital	74.200,00	214.892,35
5. Baja inmovilizado financiero	1.699,00	-
TOTAL ORIGENES	3.086.753,78	3.064.280,76
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)	7.838,92	-

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2006	DISMINUCIONES	2007	DISMINUCIONES
	AUMENTOS		AUMENTOS	
3. Deudores	94.683,07	-	139.511,86	-
4. Acreedores	-	254.070,81	188.620,45	-
5. Inversiones financieras	-	-	-	-
7. Tesorería	175.651,74	-	-	332.710,05
8. Ajustes periodificación	-	449,74	-	3.216,18
TOTAL	270.334,81	254.520,55	328.132,31	335.971,23
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	15.814,26			7.838,92

RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2006	2007
Resultado contable del ejercicio	-2.849.388,41	-3.010.854,78
Más Dotaciones amortizaciones	43.706,40	69.066,12
Más gastos extraordinarios	2.055,60	0,04
Menos beneficios procedentes inmovilizado	898,81	-
Menos subvenciones de capital traspasadas	29.048,93	62.355,30
Resultado generado en las operaciones	-2.833.574,15	-3.004.143,92

Murcia, a 26 de marzo de 2008

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen
 Administrador Único Onda Regional de Murcia, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2007 DE ONDA REGIONAL DE MURCIA S.A.

La sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia S.A. fue creada por el Decreto 83/2005 de 8 de Julio, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin tuvo lugar el 27 de Julio de 2005 a la constitución de Onda Regional de Murcia S.A., con un capital (según el artículo 16) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, como dispone el artículo 16.1 de la Ley 9/2004.

Su objetivo es continuar como centro de producción y emisión de programas del servicio público que difunde, ininterrumpidamente, las 24 horas una programación variada y convencional.

Los objetivos durante este ejercicio 2007 se centran en: consolidar la programación radiofónica iniciada a comienzos del año, crecer en ingresos publicitarios ofreciendo al mercado productos radiofónicos concretos y atractivos, y como ya hemos dicho apostar por un ambicioso capítulo de inversiones que suponen para la emisora su incorporación plena a la tecnología digital, en gestión de sonido, transporte de señal y comunicaciones exteriores.

Durante este ejercicio económico de 2007, la actividad de Onda Regional de Murcia S.A. ha sido financiada en un 19'7 % por ingresos propios de su actividad, un punto superior al ejercicio anterior, en un 1'6 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio, procedente de la amortización de las subvenciones de capital, y en un 78'6 % por subvenciones concedidas a través del ente público Radiotelevisión de la Región de Murcia (1'7 puntos menos que el año anterior con respecto al total de ingresos, consecuencia del incremento en ventas o autofinanciación). Todo ello significa una mejora en la cuota del mercado publicitario, incrementando las ventas de publicidad con respecto al ejercicio anterior en un 4'2 %, de 639.139 € en 2006 a 666.164 € en 2007, y por tanto produciendo un afianzamiento en el sector de la radiodifusión regional.

En cuanto a su estructura financiera, derivada de su balance de situación, se deduce:

- Se mantiene la estabilidad en los Fondos Propios, con la continuidad de su nuevo capital social, y el incremento en los ingresos a distribuir en varios ejercicios, por la incorporación de la subvención de capital concedida este año, manteniendo así la liquidez y solvencia de la empresa.
- Un incremento en inmovilizado material e inmaterial financiado por el aumento en ingresos a distribuir en varios ejercicios, procedentes de la subvenciones de capital y de la propia autofinanciación, ya que las inversiones han sido superiores a la subvención de capital concedida.

- Una disminución del saldo de proveedores en un 38'9 %, por la existencia de liquidez, que ha permitido al cierre de ejercicio saldar con gran parte de proveedores, provocando así una disminución de tesorería transitoria. Esta minoración del saldo de proveedores implica, a su vez, un incremento en el ratio de liquidez, pasando de un 2'859 en 2006 a un 3'312 en 2007, así como en el ratio de firmeza y de solvencia.
- En Activo Circulante se observa una disminución del 9'2 %, motivado por la minoración en Tesorería del 18 %, frente al incremento en deudores, consecuencia este último por el aumento en ventas.
- Disminución del saldo de Tesorería en un 18'0 % con respecto al ejercicio anterior, motivado por la reducción del saldo de proveedores al cierre y el incremento de los acreedores no comerciales.

Los incrementos anteriores nos llevan a una estabilidad en los diferentes ratios de estructura financiera, y así tenemos:

- Índice de liquidez (Tesorería / Pasivo Circulante) pasa de un 2'859 al 3'312, motivado por la disminución de Acreedores.
- Índice de Solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) sube del 3'277 % al 4'201 %, derivado al igual que el índice de liquidez a que la disminución porcentual en activo circulante es inferior a la disminución en pasivo circulante. Esta superioridad del Activo Circulante sobre el Pasivo circulante indica un Fondo de Maniobra positivo.
- Índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante). Aumenta del 0'489 al 0'735 debido, por un lado, al incremento en inversiones o activo fijo y, por otro, a la disminución del pasivo circulante. Esto significa que ha disminuido la financiación del Activo Fijo con Pasivo Circulante, lo que incrementa la firmeza financiera de la empresa.
- Ratio de Autonomía Financiera (Recursos Propios / Recursos Ajenos). Este ratio es positivo, si bien se observa un incremento, con respecto al ejercicio anterior, pasando de 238'92 % al 337'6 %, debido a la disminución de recursos ajenos en 188.620'45 €.

Se observa un peso importante del activo circulante sobre el activo total, especialmente del saldo de deudores y tesorería y, por el contrario, en pasivo tienen un mayor peso los fondos propios que los ajenos, lo que denota una estabilidad de la empresa.

Onda Regional de Murcia S.A. continúa con la actividad que venía ejerciendo la extinta Empresa Pública Onda Regional de Murcia, por tanto podemos comparar sus cuentas de explotación con las del ejercicio anterior.

Con esta premisa, se observa que los gastos de personal han ascendido un 7'1 %, debido a la subida en salarios aplicada a los trabajadores por el aumento del IPC, a la creación de puestos de trabajo circunstancialmente por el incremento de la actividad de las empresas y el incremento en gastos de seguridad social por la cobertura de puestos de trabajo por interinidad, por un montante de un 9'4 % con respecto al ejercicio anterior.

Los gastos de servicios exteriores han aumentado un 7'7 %, motivado en su totalidad por la subida en precios del IPC, ya que el incremento experimentado en algunas partidas como: servicios profesionales independientes, suministros, reparaciones u otros servicios es, en parte, amortiguado por la disminución de otras partidas como: arrendamientos y cánones y primas de seguros.

Por tanto, el incremento en gastos con respecto al ejercicio anterior (de 3.545.600'92 € en 2006 a 3.829.207'89 € en 2007), que representa un subida de sólo el 5'4 %, es absorbido por el incremento en ventas de un 4'2 % (de 639.139'99 € en 2006 a 666.163'69 € en 2007) y el incremento en otros ingresos financieros extraordinarios, lo que nos lleva a un aumento en la aportación de socios para compensar pérdidas de un 5'4 %.

En conclusión, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S.A. del año 2007 presentan un presupuesto equilibrado.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2007 se resume en el cuadro siguiente:

	2007
Resultados de explotación	-3.162.435'86
Resultados Financieros	30.760'26
Resultados de las actividades ordinarias	-3.131.675'60
Resultados extraordinarios	120.820'82
Resultados antes de impuestos	-3.010.854'78
Resultados después de impuestos.	-3.010.854'78

El resultado del ejercicio asciende a 3.010.854'78 € cubiertos por la aportación de socios; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2007 asciende a 666.163'69 €

Para el año 2008 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de ventas bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la continuidad del servicio de radiodifusión.

Murcia, 26 de Marzo de 2008.

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen
Administrador Único de Onda Regional de Murcia, S.A.